

CONVOCATORIA CYTED 2018

REDES TEMÁTICAS



Presentación de propuestas : 12 de febrero - 25 de abril de 2018

INDICE

Convocatoria CYTED 2018 : Redes Temáticas	3
Anexo: Líneas de investigación	9

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Redes Temáticas

Son grupos de investigación y empresas de Iberoamérica que trabajan en conjunto para resolver problemáticas comunes desde una perspectiva local.

Su objetivo es crear un marco cooperativo de trabajo que facilite y catalice la generación de nuevas actividades relacionadas con la I+D+I.

2. SOLICITANTES

El **coordinador** debe ser una **persona física** perteneciente a entidades de los tipos referidos a continuación y que tengan sede en alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

- **Centros públicos de I+D:** universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley o cualquier otro centro de I+D dependiente de las administraciones públicas, independientemente de su forma jurídica (consorcio, fundación, etc.), y con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **Centros privados de I+D:** universidades, centros tecnológicos u otras entidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **Empresas públicas o privadas** con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

De manera adicional, pueden participar como socios otras **instituciones de terceros países y de organizaciones internacionales**. Sin embargo, **EL PROGRAMA CYTED NO FINANCIARÁ LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN ESTAS INSTITUCIONES**. Su participación en cualquiera de las actividades previstas estará condicionada a la aportación de financiación propia para ello.

Cada uno de los grupos que participe en la propuesta deberá estar liderado por un responsable, y su participación estará sometida a las mismas condiciones que las establecidas para el coordinador de la propuesta.

La presente Convocatoria **no contempla la solicitud de prórroga de Acciones vigentes en el Programa**.

3. NATURALEZA Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- Todas las propuestas que se presenten al amparo de la presente Convocatoria tendrán una **duración máxima de cuatro años (48 meses)**.
- Ninguna propuesta **podrá solicitar más de 25.000 € para el primer año**. El sistema “on line” de presentación de propuestas no admitirá propuestas que soliciten una aportación anual superior a dicha cantidad.
- La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.
- La aportación del Programa CYTED cubrirá hasta el 100% del coste real de las actividades de coordinación definidas en la propuesta, siempre que dichos gastos se encuadren en los conceptos susceptibles de ayuda que se enumeran en el párrafo siguiente.

4. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Las ayudas previstas en la presente Convocatoria para Redes Temáticas se destinarán a cubrir los siguientes conceptos:

- Capítulo 1: Gastos de coordinación (el importe máximo a imputar en este capítulo es de 2.500 € para el primer año). El sistema no permitirá que se solicite una cantidad superior en este capítulo.
- Capítulo 2: Movilidad del coordinador
- Capítulo 3: Reuniones de coordinación
- Capítulo 4: Movilidad de los grupos participantes
- Capítulo 5: Publicaciones
- Capítulo 6: Formación (organización de cursos, talleres, seminarios y jornadas)

LA PROPUESTA DEBERÁ ESPECIFICAR ÚNICAMENTE EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL PRIMER AÑO. En caso de que la propuesta sea aprobada para su financiación, el presupuesto de los años siguientes se solicitará con periodicidad anual.

La Guía del Solicitante contiene información más detallada sobre los conceptos susceptibles de ayuda.

5. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS

Para que una propuesta sea sometida al proceso de evaluación científico-tecnológica, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

5.1) Requisitos de elegibilidad administrativa:

- La Red deberá estar constituida por un **mínimo de 6 grupos** (grupo del coordinador + 5 socios) **de al menos 6 países iberoamericanos diferentes**, y que sean signatarios del Programa CYTED.
- Los **grupos integrantes** deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

- Tanto el **grupo del coordinador** como cada uno de los **grupos participantes** deben estar **integrados por más de una persona** y no sólo por el coordinador o responsable de cada grupo.
- El presupuesto solicitado no debe superar el **límite máximo** establecido de **25.000€ para el primer año**. En el formulario de solicitud sólo deberá indicarse y detallarse el presupuesto para el primer año.
- La **duración total** de la propuesta será de **4 años (48 meses)**.
- **En caso de existir cofinanciación adicional**, será imprescindible **adjuntar** a la propuesta una **carta de compromiso firmada por el grupo o institución que vaya a aportar dicha financiación**, y en la que especifique la cuantía de la misma y los conceptos para los que irá destinada dicha cofinanciación, e indicando si se trata de recursos adicionales o de financiación en especie.

5.2) Requisitos de pertinencia:

- La propuesta debe **adecuarse a los objetivos generales del Programa CYTED** en cuanto a repercusión en la calidad de vida y desarrollo de la sociedad iberoamericana.
- La propuesta debe **adecuarse a los objetivos especificados en el Área y Línea de investigación a la que opta**. El Anexo 1 (página 9) indica las Líneas de investigación convocadas en 2018 dentro de cada Área Temática.
- **Con carácter general, se valorarán positivamente:**
 - Las propuestas con una **estrategia de transferencia de tecnología/conocimiento bien definida**, en las que haya una participación de usuarios/beneficiarios finales.
 - Las propuestas en las que haya un **equilibrio entre grupos científicamente consolidados y emergentes**, así como las que presenten equilibrio de género o contemplen actividades para **corregir la inequidad social**.
 - Las propuestas que acrediten **co-financiación** por algún/os de los grupos participantes, de otras instituciones o agencias de fomento de cooperación internacional y/o nacional.
 - Las propuestas que supongan la **creación de nuevos consorcios** formados por grupos no financiados por CYTED en las últimas dos anualidades.
- **La propuesta deberá cumplir las condiciones especiales establecidas por el Área Temática correspondiente y, en su caso, por la Línea de investigación convocada**. El Anexo 1 (página 9) indica las "Líneas de investigación convocadas en 2018", y en él se detallan los requisitos específicos de cada Área en relación con las Líneas convocadas.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El procedimiento de evaluación de las propuestas se llevará a cabo en varias fases que se describen a continuación:

6.1) Comprobación de elegibilidad:



Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas, cada una de las propuestas recibidas será calificada como “elegible” o “no elegible” en función del cumplimiento de los **requisitos de elegibilidad administrativos** (revisados por la Secretaría General) y los **requisitos de pertinencia** (revisados por los Comités de Área en cuanto a su adecuación a los requisitos temáticos de la Convocatoria).

Las propuestas que no cumplan con alguno de los criterios especificados serán automáticamente consideradas como “no elegibles” y no pasarán al proceso de evaluación científico-tecnológica. En estos casos, el coordinador de la propuesta será informado de este hecho con anterioridad al inicio del proceso de evaluación. Las decisiones de elegibilidad o no elegibilidad no son recurribles ni apelables.

Los **Gestores de Área, vocales de los Comités de Área y cualquier persona ligada a la gestión, dirección o gobierno del Programa CYTED (Secretaría General, ONCYTs, OGI, Comités de Área)**, quedan explícitamente **excluidos de participar en la Convocatoria**. En caso de que en alguna propuesta se presente esta situación, la propuesta será considerada **no elegible** y por tanto, no considerada para el proceso de evaluación.

6.2) Evaluación científico-tecnológica:

A esta etapa solamente pasarán las propuestas consideradas elegibles en la fase anterior.

Cada propuesta será evaluada por evaluadores externos e independientes, cuya calidad académica y experiencia en el tema venga avalada por los ONCYT y por los Comités de Área. **La evaluación podrá ser llevada a cabo por un Panel de evaluación compuesto por 3-5 científicos/tecnólogos de reconocido prestigio** en cada Área, y cuya selección se realizará por los respectivos Comités de Área en colaboración con los ONCYT. Los componentes de dichos paneles de evaluación certificarán la ausencia de conflicto de intereses para participar en la evaluación, y sus decisiones serán refrendadas en un Acta en la que se detallarán los criterios empleados para la priorización de las propuestas y cualquier incidencia digna de mención durante la celebración del panel de evaluación.

Los criterios en los que se fundamentará la evaluación científico-tecnológica de las **Redes Temáticas** son:

1. Calidad científico-técnica de la propuesta.
2. Calidad y productividad científico-técnica del coordinador y de los grupos de trabajo.
3. Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta.
4. Adecuación del presupuesto.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el Comité de Área llevará a cabo su priorización de acuerdo con las evaluaciones recibidas. En caso de considerarlo necesario, y previa aprobación por el Secretario General, el Comité de Área puede recabar la opinión de expertos adicionales e independientes para llevar a cabo dicha priorización.

6.3) Evaluación de oportunidad:

Realizada por los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología del Programa CYTED y basada en la valoración del impacto socio-económico de la propuesta en la Región Iberoamericana.

6.4) Selección final:

Con los resultados obtenidos de la evaluación externa y de la evaluación de oportunidad, el Consejo Directivo elaborará una lista priorizada de propuestas, e identificará aquellas que deben ser financiadas. Dicha decisión/información será trasladada a la Asamblea General para su aprobación. Las decisiones de la Asamblea General son inapelables.

Las capacidades financieras actuales garantizan la aprobación de una Red Temática por línea de investigación convocada. Para la presente Convocatoria está prevista la financiación de dos propuestas por Área.

En la Guía del Solicitante se encuentra disponible información más detallada sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas.

7. FORMULARIO DE SOLICITUD

La presentación de las propuestas se deberá llevar a cabo utilizando el formulario de propuesta normalizado incluido en la página Web de CYTED (www.cyted.org). Sólo se aceptarán las propuestas presentadas mediante el sistema *on line* y según el formulario oficial de la página Web del Programa CYTED.

No se aceptarán aquellas propuestas que, en vez de cumplimentar los diferentes apartados del formulario *on line*, anexen dicha información en ficheros adicionales.

Las propuestas deberán presentarse en los idiomas **español o portugués**.

Los participantes en la Convocatoria asumen que la información curricular suministrada sobre los grupos e investigadores podrá ser utilizada por CYTED en un portal de capacidades de I+D+I de la región iberoamericana.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo de presentación de las propuestas permanecerá abierto **desde el día 12 de febrero de 2018 hasta el día 25 de abril de 2018 a las 17:00 h** (hora local de Madrid, España).

Las propuestas recibidas en la Secretaría General del Programa CYTED pasada la fecha y hora límite no se tendrán en cuenta bajo ninguna circunstancia, **por lo que la fecha y hora establecidas son IMPRORRIGABLES.**

En el caso de que en la documentación aportada en la propuesta presentada contuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que subsane dichas deficiencias en un plazo máximo de siete días naturales, con advertencia de que, **si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.**

9. CONSULTAS SOBRE LA CONVOCATORIA

La Guía del Solicitante contiene información detallada sobre la presente Convocatoria de propuestas, así como instrucciones para completar los formularios *on-line*. Esta guía puede obtenerse en la página Web del Programa CYTED (<http://www.cytmed.org>), dentro del apartado “Convocatorias -> Redes Temáticas”, junto al resto de documentos de la Convocatoria.

Cualquier duda o información adicional sobre la presente Convocatoria puede plantearse a la Secretaría General, bien por correo electrónico (ayudaonline.cytmed@gmail.com) o por teléfono (+34 91 531 63 87) contactando con Dña. Sandra Mazoteras.

Igualmente, se podrá consultar tanto al Gestor del Área correspondiente como al Delegado Nacional de su país, cuyos datos de contacto pueden obtenerse en la página Web del Programa CYTED (<http://www.cytmed.org>).

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- La aplicación informática está diseñada para no aceptar el envío de propuestas en caso de que falte algún tipo de información obligatoria en la misma. En tal caso, accediendo al botón “Ver estado de la propuesta” se podrá comprobar qué campos o elementos de la propuesta faltan por cumplimentar o anexas. Una vez se cumplimenten o anexas los campos sugeridos, el sistema permitirá enviar la propuesta a la Secretaría General.
- Es recomendable que antes de enviar la propuesta se compruebe el estado de la misma, para que el sistema le indique si contiene toda la información requerida o falta algún dato por incluir.
- Una vez enviada la propuesta recibirá un mensaje informándole de la recepción de la misma.

11. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

Para la presente Convocatoria, los siguientes documentos estarán disponibles en la página Web del Programa (www.cytmed.org):

- *Convocatoria Oficial*: Bases de la Convocatoria **más** Líneas de investigación abiertas en 2018.
- *Guía del Solicitante*: Guía de ayuda al solicitante para la presentación de propuestas.
- *Formularios de solicitud de propuestas*
- *Memoria Técnica de la propuesta*: **Se cumplimentará en un archivo independiente que se subirá finalmente a la intranet de CYTED en formato PDF:**
- *Formulario de evaluación científico-tecnológica*

- *Preguntas frecuentes*: Documento de ayuda a los proponentes donde encontrarán las respuestas a las dudas más frecuentes relacionadas con la presente Convocatoria.

ANEXO 1

Líneas de Investigación abiertas a Redes Temáticas (Convocatoria 2018)

Área 1	Agroalimentación
Área 2	Salud
Área 3	Promoción del Desarrollo Industrial
Área 4	Desarrollo Sostenible, Cambio Social, Ecosistemas
Área 5	Tecnología de la Información y Comunicaciones
Área 6	Ciencia y Sociedad
Área 7	Energía

Área 1: Agroalimentación

Línea 1.1. Reemplazo de ingredientes críticos en la formulación de alimentos.

Objetivo general:

La tendencia actual a una alimentación más saludable busca reducir en los alimentos los niveles de ingredientes críticos (grasas saturadas, azúcares, sodio, etc.). Este objetivo representa un desafío para la industria de alimentos, ya que el consumidor espera que este reemplazo mantenga la calidad nutritiva y sensorial de los productos.

Objetivo específico:

Disponer de alimentos bajos en azúcar, grasa y/o sodio de buena calidad sensorial y nutritiva, con una información clara y transparente para el consumidor.

Requisitos particulares de la línea:

- Será imprescindible la participación de la industria alimentaria y de organizaciones de consumidores.
- Se valorará positivamente la participación de grupos emergentes de países Centroamericanos y del Caribe

Línea 1.2. Bacteriosis emergentes en cultivos frutales

Objetivo general:

Las enfermedades emergentes causadas por bacterias, entre las cuales se destacan la *Xylella fastidiosa* y *Candidatus liberibacter* son un problema en actualidad, que afectan cultivos tales como olivos, cítricos y vides en todo Iberoamérica. Estas enfermedades causan grandes daños, poniendo en peligro la sostenibilidad y continuidad de estos cultivos, existiendo varias subespecies, lo cual hace más difícil el control. Se proponen varias actividades dirigidas a reconocimiento de la interacción bacteria-vector, biología y epidemiología, con la finalidad de contribuir a la reducción de daños.

Objetivos específicos:

- Reconocer y caracterizar enfermedades bacterianas en los cultivos afectados
- Identificar la biología y epidemiología de vectores asociados a la transmisión de las bacterias.
- Implementar un manejo sostenible en consonancia con los países afectados por las enfermedades bacterianas.

Requisitos particulares de la línea:

- Será imprescindible la participación de los distintos sectores involucrados (viveristas, productores, empresas comercializadoras, etc.).
- Se valorará positivamente la participación de grupos emergentes de países Centroamericanos y del Caribe.

Área 2: Salud

Línea 2.1. Patologías infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.

Objetivo general:

Apoyar la movilidad de los participantes, con el fin de contribuir al conocimiento de las enfermedades prevalentes en la región, a la formación de recursos humanos y a la transferencia de tecnologías, mediante la promoción de vínculos estables entre los grupos participantes.

Objetivos específicos:

- Caracterizar la etiopatogenia de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.
- Fomentar la creación de biobancos que permitan disponer de muestras de fácil acceso para diagnóstico y tratamiento
- Desarrollar estrategias para la creación de nuevas vacunas.
- Identificar marcadores de riesgo (ej. genéticos, bioquímicos o clínicos) con potencial aplicación en el diagnóstico o la prevención de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.
- Identificar nuevos agentes de origen natural o sintéticos de utilidad potencial para la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.

Requisitos particulares de la línea:

- No haber sido financiado previamente con fondos CYTED que hayan abordado temáticas similares.
- No existir redes similares con financiamiento de otros programas o instituciones fuentes.
- Inclusión de al menos un país poco representado en convocatorias previas (Centroamérica: (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá), Bolivia, República Dominicana).
- Se priorizarán las propuestas con potencial de transferencia a los Ministerios/Gestores de Salud de los países participantes.

Línea 2.2. Resistencia a antibióticos

Objetivo general:

Promover los estudios epidemiológicos, moleculares y microbiológicos que subyacen en el desarrollo de los mecanismos de resistencia bacteriana a los antibióticos y su impacto en el tratamiento de las enfermedades transmisibles.

Objetivos específicos:

- Identificar cepas resistentes a antibióticos de uso hospitalario.
- Desarrollar estrategias terapéuticas para mejorar el tratamiento con antibióticos.
- Optimizar protocolos terapéuticos basados en antibióticos.
- Fomentar la creación de colecciones de bacterias para la evaluación de los mecanismos de su patogenicidad.

Requisitos particulares de la línea:

- No haber sido financiado previamente con fondos CYTED que hayan abordado temáticas similares.
- No existir redes similares con financiamiento de otros programas o instituciones fuentes.
- Inclusión de al menos un país poco representado en convocatorias previas (Centroamérica: (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá), Bolivia, República Dominicana).
- Se priorizarán las propuestas con potencial de transferencia a los Ministerios/Gestores de Salud de los países participantes.

Área 3: Promoción del Desarrollo Industrial

Línea 3.1. Fortalecimiento de las capacidades de las PYMES a través de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0)

Objetivo general:

Promover el nuevo modelo de industria centrada en los datos (Industria 4.0) que requiere de una transformación profunda, basada en la integración inteligente de las TICs en el corazón de las empresas.

Objetivos específicos:

- Incorporación/integración en la producción industrial de algunas de las tecnologías de la Industria 4.0, tales como:
- Internet de las cosas (IIoT -Industrial Internet of Things-)
- Fabricación aditiva mediante impresión 3D
- Análisis de datos (Big Data, Data Mining y Data Analytics)
- Inteligencia artificial (algoritmos capaces de aprender de forma autónoma a partir de la información que reciben, con independencia de las fuentes, y de la reacción de los usuarios y operadores)
- Robótica colaborativa (robots industriales que cooperan con humanos en forma estrecha)
- Realidad virtual
- Realidad aumentada
- Desarrollo un plan de explotación con la incorporación como socio de un gestor contrastado de transferencia tecnológica (Parque científico/tecnológico, Unidad de Valorización, Oficina de Transferencia de Tecnología, Consultoras etc.)
- Difusión de los resultados de la red para concienciar a las PYMES en su modernización utilizando las tecnologías de la cuarta revolución industrial.

Requisitos particulares de la línea:

- Participación de dos o más empresas.

Línea 3.2. Aprovechamiento y reciclaje de residuos industriales.

Objetivo general:

Crear una cultura de identificación de residuos industriales reciclables para uso industrial sostenible y cumplir con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Objetivos específicos:

- Caracterización de los residuos industriales.
- Usos y aplicaciones de los residuos industriales.
- Desarrollo de un plan de valorización de los residuos con la incorporación como socio de un gestor de transferencia tecnológica (Parque científico/tecnológico, Unidad de Valorización, Oficina de Transferencia de Tecnología, Consultoras, etc.)
- Difusión de los resultados de la red para concienciar a las empresas en el reciclaje de los residuos que generan.

Requisitos particulares de la línea:

- Participación de dos o más empresas.

Área 4: Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas

Línea 4.1. Gestión de los recursos hídricos para promover la resiliencia ante los efectos del cambio climático

Objetivo general:

Establecer estrategias de gestión del agua para promover la resiliencia de las poblaciones humanas y los ecosistemas, considerando sus requerimientos para diferentes usos que van desde el mantenimiento de la vida hasta el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

- Definir indicadores de uso eficiente del agua frente al cambio climático.
- Establecer modelos orientados al uso eficiente de los recursos hídricos para la sostenibilidad de los ecosistemas, la vida humana y sus actividades.
- Recuperación y/o propuestas de prácticas sostenibles para la conservación, captación, mantenimiento y usos sostenibles del agua en medios naturales, urbanos y rurales.

Línea 4.2. Efectos del deterioro de la calidad ambiental en la salud

Objetivo general:

Establecer metodologías que permitan determinar el impacto sobre la salud de los factores ambientales, considerando estrategias de intervención orientadas a contrarrestar los efectos de la contaminación.

Objetivos específicos:

- Establecer los posibles efectos en morbi -mortalidad, incluyendo salud física y mental en poblaciones residentes en áreas afectadas (impacto en salud por degradación de los ecosistemas).
- Construir una problematización de la relación salud ambiente con un modelo de ecosalud a partir de la afectación o contaminación de las matrices aire, suelo, agua o biota[1].
- Formulación de intervenciones de prevención, mitigación y adaptación intersectoriales con intervención del sector salud para la conservación de un ecosistema.[2]
- Identificar la relación entre los servicios ecosistémicos especialmente de regulación como variabilidad y cambio climático y sus posibles efectos en salud, así como estrategias de intervención.

- Construcción de mapeo de actores institucionales y ciudadanos para favorecer estrategias de gobernanza desde el sector salud para favorecer conservación de los ecosistemas.

(1) Esto implica superar la sola visión exposición –daño, para tener en cuenta los contextos y fuerzas que se pueden dar en un ecosistema.

(2) Se debe incluir el monitoreo y evaluación de las diversas intervenciones realizadas.

Área 5: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Línea 5.1. Infraestructura de TICs avanzada para proyectos estratégicos de la región

Objetivo general:

Incentivar la utilización de infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de última generación para el desarrollo de redes, productos y/o servicios estratégicos para el desarrollo incluyente en la región.

Objetivos específicos:

- Estimular la interconexión de cómputo y servicios avanzados y de alto desempeño a las infraestructuras de telecomunicaciones (Cómputo de Alto Desempeño, Cómputo en la Nube, Grid, etc.).
- Promover soluciones de banda ancha en redes basadas en software, redes cognitivas, redes inteligentes, redes ópticas de alta velocidad, 5G, satélites de órbita baja y geoestacionarios, entre otros.
- Integración de redes, productos y servicios de la industria TIC 4.0 para la innovación y la inclusión en el desarrollo de distintos sectores de la economía utilizando entre otros, Inteligencia artificial, robótica, sistemas autónomos, IoT, Big Data, Tecnología Semántica, Linked Data, impresión 3D, realidad aumentada, realidad virtual, georreferenciación.
- Impactos y beneficios de la migración a plataformas financieras basadas en libros contables distribuidos (distributed ledgers i.e. bitcoin/blockchain)

Línea 5.2. Seguridad de siguiente generación

Objetivo general:

Desarrollar soluciones innovadoras de seguridad en sistemas de información y/o comunicaciones de la región.

Objetivos específicos:

- Investigar nuevas tecnologías en seguridad de información y/o comunicaciones para su contribución y aplicación en el desarrollo de proyectos estratégicos.
- Fomentar la movilidad de investigadores, técnicos y estudiantes para incrementar conocimientos en seguridad en TICs
- Desarrollar sistemas innovadores de respuesta inmediata a ataques de seguridad.

- Investigar y/o desarrollar planes pilotos en seguridad de tecnología móvil e inalámbrica, redes sociales, bases de datos, aplicaciones web, protocolos, cómputo en la nube, clusters, sistemas biométricos, sensores, ethical hacking, criptografía, entre otros.
- Análisis de principios de seguridad, tales como: validación, confidencialidad, integridad, entre otras.

Área 6: Ciencia y Sociedad

Línea 6.1. Desarrollo global de las universidades: Diseño, construcción y evaluación de capacidades innovadoras del sector académico

Objetivo general:

Fortalecer, con conocimientos empíricos y desde una perspectiva de política pública, los diversos roles de las Universidades e Institutos Politécnicos en la sociedad civil y la economía productiva.

Objetivos específicos:

Se pretende:

- Mejorar la comprensión y la eficacia de los operadores de investigación científica y enseñanza superior en las comunidades locales y en las economías de los países ibero-americanos;
- Mapear las trayectorias de desarrollo y los nuevos nichos de actividad de las instituciones académicas;
- Destacar los modelos más exitosos de circulación de conocimiento entre la sociedad civil y universidades/politécnicos;
- Apoyar la formación de redes ibero-americanas que utilicen herramientas novedosas (Apps, Fablabs, Incubadoras, etc.) para incrementar el intercambio crítico e productivos entre la academia y su entorno (asociaciones ciudadanas, actores empresariales, agencias públicas, etc.);
- Promover el emprendimiento pro-social desde la academia para generar respuestas innovadoras genuinamente ibero-americanas a los grandes “retos globales”, como la pobreza infantil, la exclusión de ancianos, la desigualdad de género, el desempleo/sub-empleo joven, la competitividad tecnológica, entre otros.

Requisitos particulares de la línea:

- Es imprescindible la integración de sectores no académicos y la participación activa de investigadores jóvenes y emergentes.

6.2. Industrias creativas: Contenidos culturales y valor socio-económico

Objetivo general:

Identificar las prácticas existentes y definir nuevas propuestas para desarrollar el vínculo entre la sociedad y las humanidades. Revelar como la fusión entre cultura y economía promueve el bien-estar social e la riqueza da región ibero-americana.

Objetivos específicos:

- Determinar el estado de arte en la transferencia y multiplicación de valor añadido entre las humanidades y la sociedad civil;
- Evaluar el impacto de los estudios literarios, ciencias del patrimonio, análisis de la lengua, y demás insumos de las áreas de pesquisa en cultura en los sectores productivos;
- Análisis del potencial de los recursos culturales para un desarrollo eficaz y sostenible de las “industrias creativas”;
- Estimular la convergencia entre la cultura y la economía como estrategia para generar nuevos productos, empleo de calidad, manzanas creativas, e exportaciones de alto valor agregado;
- Promover técnicas e instrumentos para generar, gestionar y valorar bienes informacionales y culturales;
- Identificar casos concretos y practicas emergentes en áreas como patrimonio y museología, design y arquitectura, audiovisual y editorial, arte y literatura, media y entretenimiento, gastronomía y turismo, etc.

Requisitos particulares de la línea:

- Las propuestas presentadas deberán involucrar actores de las áreas culturales.
- Las propuestas deben fomentar el desarrollo de herramientas digitales (incluyendo apps e mega-datos) para el manejo de las actividades culturales y creativas.

Área 7: Energía

Línea 7.1. Aplicación y aprovechamiento de la energía geotérmica para usos en edificaciones y pequeñas industrias

Objetivo general:

Contribuir a la instalación, desarrollo e integración de sistemas de aprovechamiento energético del subsuelo para el desarrollo de actividades productivas y acondicionamiento térmico de edificaciones de distintas tipologías tanto en medios urbanos como rurales utilizando tecnologías maduras, probadas y disponibles en Iberoamérica.

Objetivos específicos:

- Evaluación de las condiciones de aplicación e identificación de áreas con potencial geotérmico y de las principales vulnerabilidades y oportunidades.
- Evaluación de las tecnologías existentes y maduras.
- Realización de un análisis normativo y regulatorio en los países iberoamericanos que tenga como resultado impulsar el uso de los recursos geotérmicos y permitir su replicabilidad en la región.
- Identificación y proposición de proyectos de aplicación concreta en pequeña escala y su correspondiente análisis de viabilidad técnico-económica para la utilización de los sistemas geotérmicos sin pérdida en la confiabilidad y calidad del servicio energético dentro de parámetros regulatorios y que sean replicables en la región iberoamericana.
- Identificación del clúster de empresas locales relacionadas con el desarrollo y fabricación de equipos y componentes, así como de su mantenimiento.
- Elaboración de manuales de buenas prácticas basados en especificaciones técnicas internacionales para la homologación y certificación de los equipos y componentes.
- Desarrollo de modelos y simulación de sistemas de aprovechamiento geotérmico tanto en actividades productivas como en acondicionamiento térmico de edificaciones.

Requisitos particulares de la línea:

- Se valorará la participación de PyME's.

7.2. Utilización eficiente de combustibles biomásicos sólidos

Objetivo general:

Desarrollar, mejorar y/o adaptar tecnologías para la utilización eficiente de combustibles biomásicos sólidos para usos térmicos, tanto a nivel doméstico como en pequeñas industrias en zonas rurales y urbanas marginales, que sean viables técnica, económica y socialmente, replicables y que contribuyan de forma directa al desarrollo sostenible, la equidad de género y la protección de la salud de la Región Iberoamericana.

Objetivos específicos:

- Evaluación y caracterización de los recursos locales disponibles y que sean económica y socialmente utilizables.
- Evaluación y proposición de logísticas de distribución y comercialización de combustibles biomásicos sólidos.
- Evaluación de las tecnologías de conversión más apropiadas, eficientes y que protejan la salud de la población.
- Identificación de empresas locales relacionadas con el desarrollo y fabricación de equipos y componentes, así como de su mantenimiento.
- Análisis y evaluación de políticas públicas.
- Promover un marco institucional y normativo favorable a la equidad de género, la protección a la salud y la igualdad de oportunidades para la población rural tal que garantice su acceso a dichos combustibles biomásicos.
- Elaboración de manuales de buenas prácticas basados en especificaciones técnicas internacionales para la homologación y validación energética y ambiental de equipos y componentes..

Requisitos particulares de la línea:

- Se valorará la participación de PyME´s.